

BOLETÍN DE PRENSA

Quito , 19 de septiembre de 2024

LA COMISIÓN DE SALUD DEBATE PROYECTO SOBRE LA OBLIGATORIEDAD DE DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMÁTICOS PORTÁTILES

En la Sesión N°58 de la Comisión de Salud, la Asambleísta María Gabriela Molina presentó el articulado del “Proyecto de Ley sobre la obligatoriedad de disposición de desfibriladores externos automáticos portátiles”. Esta iniciativa busca garantizar que estos dispositivos estén disponibles en lugares públicos y privados para responder de manera oportuna a emergencias cardíacas, con el objetivo de salvar vidas ante paros cardíacos súbitos.

Durante su intervención, la asambleísta destacó la importancia de no solo contar con desfibriladores, sino también de asegurar la capacitación del personal en su uso, con el fin de mejorar la respuesta ante emergencias y proteger la salud de los ciudadanos.

Por su parte, el Dr. Humberto Tapia Escalante Asambleísta por la provincia de Loja y Miembro de la Comisión, elogió la propuesta y subrayó el preocupante aumento de infartos, particularmente en mujeres. En su intervención, resaltó la necesidad de promover la medicina de género y enfatizó que, además de la instalación de los equipos, es crucial capacitar adecuadamente al personal de salud. También instó a fortalecer las políticas de prevención y promoción en salud pública.

Este proyecto de ley representa un avance significativo hacia un sistema de salud más robusto